

CONVOCATORIA DE BECAS PARA LA REALIZACIÓN DE TFM EN EMPRESAS 2017/18

En base al punto 6.6 de la presente convocatoria y dada la existencia de disponibilidad presupuestaria, se aumenta el número de ayudas concedidas, resultando la siguiente resolución provisional de beneficiarios:

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE BENEFICIARIOS

#	APELLIDOS	NOMBRE	UNIV	6.1.a)	6.1.b)	6.1.c)	6.1.d)	TOTAL
1	ABALLAY	LUCIA	UAL	8,64	5	0	0	13,64
2	CAMARA MORAL	MARIA	UJA	8,86	0	0	0	8,86
3	LOPEZ FELICES	BELEN	UAL	8,66	0	0	0	8,66
4	IESCAU	MARIA MAGDALENA	UAL	8,54	0	0	0	8,54
5	DUQUE ACEVEDO	MONICA	UAL	8,43	0	0	0	8,43
6	IRICO	TOMÁS FABRICIO	UAL	8,27	0	0	0	8,27
7	DE LEÓN-SOTELO VIDOSA	ALICIA	UHU	8,26	0	0	0	8,26
8	DIAZ BERLANGA	DIEGO JOSÉ	UCO	7,52	0	0	0	7,52
9	RAMOS ESTAY	JORGE	UAL	7,50	0	0	0	7,50
10	BARRETO PEREZ	RAUL	UAL	7,28	0	0	0	7,28
11	LÓPEZ SOLA	NATALIA	UAL	7,17	0	0	0	7,17
12	FERRÓN FERNÁNDEZ	MIGUEL	UAL	7,00	0	0	0	7,00
13	SANDOVAL LOMAS	VERONICA YURAMY	UAL	6,91	0	0	0	6,91
14	CAYLLAHUA PINEDO	JESUS GUILLERMO	UAL	6,91	0	0	0	6,91
15	JURADO CAÑAS	MARIA	UCO	6,83	0	0	0	6,83

Los siguientes solicitantes pasan a formar parte de una lista de reserva:

LISTADO DE RESERVA

#	APELLIDOS	NOMBRE	UNIV	6.1.a)	6.1.b)	6.1.c)	6.1.d)	TOTAL
1	CHICA RAMIRO	CARMEN MARIA	UJA	6,68	0	0	0	6,68
2	DELGADO VÍVORAS	MARTA PILAR	UJA	6,38	0	0	0	6,38
3	MAÑAS GARCIA	GABRIEL	UAL	6,14	0	0	0	6,14
4	ALVAREZ LOPEZ	SANDRA	UAL	6,09	0	0	0	6,09

Los/as solicitantes disponen de un plazo de **cinco días hábiles**, a contar a partir del día posterior de la publicación de la presente resolución, para la presentación de alegaciones y/o reclamaciones sobre la presente resolución provisional. Para ello, deberán presentar las alegaciones oportunas junto a la documentación que argumente su reclamación, en el Registro General de cualquiera de las cinco universidades del ceiA3, o bien a través de cualquier otro medio establecido en el art.16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Así mismo, se ruega el adelanto de una copia escaneada de la documentación presentada dentro de este plazo a la dirección escueladoctoral@ceia3.es

En Córdoba, a 16 de febrero de 2018

FDO: ENRIQUE QUESADA MORAGA
COORDINADOR GENERAL DEL ceiA3

